BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDE-GTO-P029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso ISOLA: 198520

Objeto de la reunión: Brigada Médico-Veterinaria

Fecha: 25/02/26

Lugar: Hogar Viviana Romero

Dependencia: PYBA M.L.E

Hora de inicio: 8:00 a.m.

Hora de finalización: 8:30AM

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable: U.T BIENESTAR ENGATIVA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1014301323	Viviana Romero Urrego	Protectorista												3016444763	Romero Viviana
CC	53071415	Sandra Medina V.		UT Bienestar Engativa			X								3118087959	
CC	1013588001	Leonardo Cocuma		U.T BIENESTAR ENGATIVA			X								3214654193	
CC	1098781496	TATIANA BECERRA		U.T BIENESTAR ENGATIVA			X								3208150995	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o conversación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a conocer de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAIC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

.

Desarrollo

En fecha 25 de febrero de 2026, el equipo médico-veterinario se desplazó con el fin de prestar el servicio programado a la señora Viviana Romero Urreo, en el marco de las actividades de brigada médico-veterinaria.

Previo a la llegada al punto, se realizaron múltiples intentos de contacto telefónico, sin obtener respuesta. Una vez en el lugar, se procedió a llamar nuevamente y a tocar en el domicilio, sin recibir atención por parte de la usuaria. Posteriormente, al retirarse del sector, aproximadamente dos cuadras después, la señora Viviana Romero Urreo se comunica telefónicamente indicando que procedería a abrir el inmueble.

Ante esta situación, el equipo médico-veterinario retorna al punto con el fin de cumplir con la prestación del servicio. Sin embargo, al momento de la interacción, la señora manifiesta que la atención debe realizarse en vía pública (sobre el andén), en un sector con alto flujo vehicular, incluyendo tránsito de camiones, volquetas y buses del sistema SITP, lo cual representa un riesgo tanto para el personal como para los animales.

El equipo informa a la usuaria que no es viable realizar la atención en dichas condiciones, ya que no se garantizan las condiciones mínimas de seguridad y bienestar. Durante la situación, la señora adopta una actitud poco receptiva y presenta un trato inadecuado hacia el personal.

Se procede a establecer comunicación con el referente Jheison Barrios, sin obtener respuesta. Posteriormente, se contacta a la profesional Karol Gutiérrez, del área PIVA de la Alcaldía Local de Engativá, quien indica que se comunicará con la usuaria para gestionar el ingreso al domicilio. No obstante, la señora no atiende el llamado en ese momento.

La profesional Karol Gutiérrez se comunica nuevamente con el operador e indica que el servicio únicamente puede prestarse al interior del domicilio, garantizando condiciones adecuadas. Al transmitir esta información a la señora Viviana Romero Urreo, esta manifiesta que no cuenta con espacio para permitir el ingreso del equipo y reitera su negativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y por instrucción del área correspondiente, se determina no realizar la atención en vía pública. En consecuencia, el equipo se retira del lugar, dejando constancia de la imposibilidad de prestar el servicio bajo las condiciones presentadas. Se sugiere reprogramar la visita en caso de que la usuaria disponga de un espacio adecuado para la atención.

Tiempo: 08:03 25 de feb 2026

Ubicación: Carrera 116B 69B-31, Bogotá, Bogotá

Código de foto: verificar autenticidad:
BMXULC1PHDDRWN



Tiempo: 08:07 25 de feb 2026

Ubicación: Carrera 116B 69B-31, Bogotá, Bogotá

Código de foto: verificar autenticidad:
ULC9BBKTW6AYGX



Tiempo: 08:12 25 de feb 2026

Ubicación: Carrera 116B 69B-31, Bogotá, Bogotá

Código de foto: verificar autenticidad:
1G93KT6H2EX119

